

VERSIÒN NARRATIVA DEL FORMULARIO DE RENDICIÒN DE CUENTAS

DE RADIO MAX 98.1 FM DE SANTO DOMINGO – AÑO 2015

Se procede a llenar el formulario, iniciando con los datos generales, luego de esto se especifica el TIPO de medio: PRIVADO, categoría a la que pertenece, DOMICILIO, en la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, se estipula la dirección, calle La paz y av. Abraham Calazacón, sector círculo de los Continentes; teléfono, 022 750 777; # de RUC, 2390016827001; se estipula LA FRECUENCIA 98.1 FM, se especifica la cobertura, se menciona al representante legal del medio de comunicación, Fernando Espín Montúfar en calidad de Gerente General de RADITELMAX S.A. designado el 28 de enero de 2014, por la junta general de accionistas, e inscrito en el registro mercantil de Santo Domingo; luego se menciona el nombre del concesionario RADITELMAX S.A. esto debido a que DESDE SEPTIEMBRE del año 2014, Radio MAX 98.1 FM transformó su titularidad, de persona natural a persona jurídica.

Luego se menciona al responsable del registro de la rendición de cuentas en el sistema; el señor Patricio Espín Montúfar, quien fue nombrado Presidente de RADITELMAX S.A. el 28 de Enero de 2014, y se le delega, con fecha 03 de Febrero de 2016, para que realice el registro de rendición de cuentas al sistema de CPCCS.

En cuanto al CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS del medio de comunicación, se mencionan:

EN CUANTO AL TRABAJO INSTITUCIONAL CON EL ESTADO:

Respaldar el desarrollo de la provincia y el País, potencializando nuestro trabajo periodístico en apoyar los planes y proyectos del gobierno nacional, para lograr el buen vivir de las y los ecuatorianos.

EN CUANTO A LAS ACCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO:

Se puntualiza que se ha trabajado en conjunto con las instituciones públicas, de manera coordinada para lograr un efecto multiplicador de los resultados positivos de dichas entidades. Como resultados de estas acciones implementadas consta: Nuestro trabajo comunicacional ha sido oportuno y eficiente, por lo que las Instituciones Públicas nos han enviado certificados

de reconocimiento y agradecimiento, los mismos que se adjuntan en nuestra página Web.

EN CUANTO A LA LABOR SOCIAL CON LA COMUNIDAD:

Priorizar el ideal de servicio social apoyando a organizaciones benéficas, de protección de derechos, religiosas, culturales, productivas, deportivas, de inclusión a personas con discapacidad, de inclusión étnica; de equidad de género, y de defensa de los Derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

EN CUANTO A LAS ACCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO:

Las acciones que se han cumplido en este sentido: hemos sido aliados permanentes en el cumplimiento de las metas institucionales, trabajando solidariamente con las organizaciones benéficas, de protección de derechos, productivas, artísticas, culturales, deportivas, populares, de inclusión a personas con discapacidad, de inclusión a jóvenes y de inclusión étnica; como resultado de este trabajo dichas organizaciones nos han enviado comunicaciones de reconocimiento y agradecimiento, se adjuntan los oficios y certificaciones en nuestra página web.

En cuanto a la información financiera, se hace constar: activos 27.766,58 - pasivos 8.127,20 - patrimonio 19.639,38 Como medio de verificación se adjunta el balance general, el mismo que fuera aprobado por la junta general de accionistas, de RADITELMAX S A, realizada el día Lunes 04 de abril del presente año 2016.

En lo referente al cumplimiento de la participación ciudadana, se registra, que se realizó LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, efectuada exitosamente el día MIÉRCOLES 30 de MARZO de 2016, a partir de las 19.30 H. en EL HOTEL ZARACAY, como medio de verificación se adjunta EN NUESTRA PÁGINA WEB, el audio , video, fotos y el listado de participantes.

En cuanto a organismos de control social que se han generado desde la ciudadanía hacia la institución, no ha habido ninguno.

Entrando ya a las diferentes fases del proceso de rendición de cuentas, en la fase 0, relacionada con la conformación del equipo de rendición de cuentas, en este sentido hubo una reunión de trabajo el 08 de Enero del presente año 2016, en donde se designa mediante oficio al Dr. Fernando Espín Montúfar para preparar y realizar la rendición de cuentas, se adjunta el oficio correspondiente en nuestra página web web.radiomaxecuador.com. Seguidamente en la misma fase 0, en lo que se refiere al diseño de la propuesta de rendición de cuentas, el delegado para el efecto Dr. F. Espín, presenta el diseño de propuesta del proceso de rendición de cuentas, y se

aprueba en reunión de trabajo, se adjunta la propuesta en nuestra página web.

En cuanto a la gestión de evaluación del medio en proceso interno, el delegado revisa y socializa internamente los diferentes programas y acciones comunicacionales del año 2015, e informa que se ha cumplido en su mayoría con los objetivos, tanto PERIODÍSTICOS, EN TRABAJO CONJUNTO CON ENTIDADES ESTATALES, como también SOCIALES, EN TRABAJO CONJUNTO CON LA COMUNIDAD.

A continuación, en el punto de llenado del formulario de rendición de cuentas establecido para los medios de comunicación, el delegado Dr. Fernando Espín, en su calidad de responsable de la preparación de la Rendición de Cuentas, en el momento en que se cuenta íntegramente con toda la documentación e información, procede a realizarlo.

En cuanto a la versión narrativa, precisamente, el delegado la sintetiza y redacta; se adjunta LA PRESENTE VERSIÓN NARRATIVA en nuestra página web.

En lo referente a la socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas por parte de los responsables, se realiza una reunión interna de trabajo a fines del mes de Abril, en la que se socializa se revisa la información y documentos recopilados y se da el visto bueno. Se adjunta el correspondiente documento en nuestra página web.

En lo relacionado a la difusión pública del informe de rendición de cuentas, a través de distintas vías, se procede a subir a la página web de la radio donde se adjuntan audios, videos, fotos, certificaciones y documentos, es decir en general, todo el proceso y todo el resultado de la presente rendición de cuentas.

Sobre la planificación de los eventos participativos, en este caso, LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, cumpliendo con la respectiva propuesta, se realiza la correspondiente convocatoria, mediante cuña radial difundida con varios días de anticipación, y además se cursan sendas invitaciones a las autoridades y dirigentes. Se adjunta el audio de la cuña de invitación, la misma que está disponible en nuestra página web.

Se procede a realizar el evento de audiencia pública, para lo cual, con la debida anticipación se ha contratado el local del Hotel Zaracay, en donde se prepara todo lo necesario, el sistema de amplificación, maestras de ceremonias, y todo lo relacionado; audio, pantalla gigante, banners, bocaditos, coctel, y para complementar el acto se cuenta con la actuación artística del SAXOFONISTA FABIAN ANDINO, al inicio, y del CANTAUTOR ARIEL CORDERO, al final; ARTISTAS ECUATORIANOS, que deleitaron a los

asistentes en el acto de rendición de cuentas, se adjuntan fotos y video, que están disponibles en nuestra página web.

La fecha en que se realizó la rendición de cuentas, fue el día Miércoles 30 de marzo de 2016, a partir de las 19.30 Horas, en el hotel Zaracay, salón Bambú.

En cuanto a la incorporación del aporte ciudadano en el proceso de rendición de cuentas, se hace constar la participación de varios de los asistentes, para lo cual se adjunta el respectivo video, que está disponible en nuestra página web.

En el tema de la entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS a través del REGISTRO en el sistema virtual, como se había indicado, se delega la responsabilidad al Sr. Patricio Espín Montúfar, presidente de RADITEL MAX S.A . se adjunta el respectivo oficio en nuestra página Web.

En cuanto a describir los principales aportes ciudadanos, se informa que hubo una sugerencia de cambio, hecha por el Sr. Lcdo. JOSÉ CHUQUIRIMA, dirigente de la FUNDACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL CÀRITAS, quien recomienda que dentro de nuestras programaciones de apoyo a grupos vulnerables, "no utilicemos el término de: PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES, SINO; PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ya que según explicó, ése es el TÉRMINO CORRECTO; SUGERENCIA QUE FUE INMEDIATAMENTE ACOGIDA, y desde ya, aplicada en nuestros programas en adelante, esto como parte de las varias participaciones de los dirigentes y autoridades, que intervinieron en el momento de la rendición de cuentas en el Hotel Zaracay.

Incorporación de aportes ciudadanos a la participación institucional del período anterior, se informa que en ese entonces, no hubo ninguna sugerencia de cambios.

En cuanto a espacios de producción audio visual nacional, y nacional independiente, se informa que en lo referente a producción nacional el porcentaje corresponde al 60%, con una periodicidad diaria, y de producción nacional independiente un 40 %, con una periodicidad diaria, se adjunta la parrilla de programación.

En lo relacionado a reclamos presentados por la ciudadanía, no hay ninguno.

En cuanto a los reclamos presentados al director o directora del medio, no hay ninguno.

En lo referente a recomendaciones y dictámenes por parte de entidades que regulan el sistema de comunicación, no hay ninguno.

En lo relativo a inclusión de políticas públicas para la igualdad, ACCIONES a favor de grupos prioritarios, las acciones implementadas en el caso de pueblos y nacionalidades, se informa que permanentemente se han realizado entrevistas y participaciones tanto en vivo, como también entrevistas telefónicas; se adjuntan certificaciones de la Sra. Albertina Calazacòn, dirigente de turismo comunitario Tsáchila Tolón Pelé, y de LA GOBERNACIÓN TSÁCHILA.

En cuanto a ACCIONES para mejorar las condiciones de acceso a la comunicación de las personas con discapacidad, se informa que se han realizado acciones comunicacionales conjuntas con EL CONADIS, CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES, con LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS NO VIDENTES, LUZ Y SOMBRA, y con ANPAFASE, ASOCIACIÓN NACIONAL DE PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS SORDAS, se adjuntan los respectivos certificados.

En lo referente a programación de ESPACIOS destinados a mejorar las condiciones de acceso y derechos a la comunicación de los pueblos y nacionalidades se informa que MAX FM realiza programas que dan apertura a los pueblos y nacionalidades, por ejemplo, TRIBUNA LIBRE, CON PARTICIPACIONES EN VIVO Y TELEFÓNICAS; EL PROGRAMA ECUADOR LIBRE DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, en el cual se emiten mensajes de manera continua y permanente para erradicar el racismo, lograr la igualdad de oportunidades, laborales, educativas, sociales; al respecto se adjunta el certificado de la ASOCIACIÓN MAYORITARIA DE AFRODESCENDIENTES DEL ECUADOR, núcleo prov. S. Dgo. De Los Tsáchilas; Y de LA NACIONALIDAD CHACHI.

En cuanto a programación o ESPACIOS, para mejorar las condiciones de acceso a la comunicación de las personas con discapacidad, se informa que dicha actividad se la realiza de manera sostenida, durante los noticieros, y

Tribuna Libre, con la participación directa de dirigentes y autoridades de instituciones como, SETEDIS, MIES, PATRONATOS MUNICIPAL, Y PROVINCIAL, FE Y ALEGRÍA, FUNDACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL CÀRITAS, y ADICIONALMENTE se informa que se difunden gratuitamente cuñas en horario rotativo, como POR EJ. la de la Secretaría de Inclusión Laboral, la cual se transmite de manera continuada durante la programación diaria, con una intensidad y frecuencia considerable. SE ADJUNTAN CERTIFICACIONES DE LAS INSTITUCIONES PRE NOMBRADAS, en cuanto al porcentaje, se indica que es de aproximadamente el 8%.

Finalmente, en lo que se refiere al pago de derechos de autor, se informa que se ha cumplido de acuerdo a la ley, y que en consecuencia se ha cancelado a SAYCE la cantidad de 558.78 Dólares, para constancia se adjunta la respectiva factura; igualmente se ha cancelado a SOPROFON, la cantidad de 327.82 Dólares, igualmente se adjuntan las facturas correspondientes.

Con el cumplimiento 100%, del llenado satisfactorio de todos los casilleros correspondientes a las estaciones de radio privadas, finaliza esta versión narrativa del informe de rendición de cuentas DE RADIO MAX 98.1 FM, del año 2015, en lo que se refiere al formulario para los medios de comunicación.